



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TECNICO-UNIDAD DE ADM. DE CONTRATOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE : **1381**
RESOLUCION EXENTA N° -----/

TALCA,

01 JUN 2009

VISTOS:

- a) La Propuesta Pública N° **02/2009**, a suma alzada “ **Construcción de 311 Viviendas Sociales**, sector **Santos Martinez I Etapa**” Comuna de **Curicó**, Región del Maule;
- b) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 15/04/2009, mediante la cuál la Comisión Técnica de Apertura y Selección de Ofertas, declara que la oferta presentada por la Empresa Constructora Jorge Campos Sapiain excede el monto asignado para las obras sin terreno en un 28,98% y en un 49,68% con terreno incluido; al pié de la misma el Sr. Director (s) ordena rechazar la ofertas y declarar desierta la licitación, por ser ésta inconveniente a los intereses del Servicio.
- c) Lo dispuesto en Art. 9 de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento, de 2003.
- e) Lo dispuesto en los Artículos Números 40 y 41 del D.S. 236/2002.
- d) La resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.) y D.S. 259 del 21/12/2007 (V. y U.), y el D.F.L N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo.

R e s u e l v o

- 1° **Rechácese** la oferta presentada y Declárese **Desierta** la Propuesta Pública **02/2009**, en virtud a lo señalado en los vistos b), c) y d) de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese



Jacqueline Reyes Olea
Directora Serviu Región del Maule



LRA/VHJ/MOC/BR/HGJ/hgj
Distribucion (D c) 04/05/2009

Seremi Minvu Talca / D.D.U. Minvu Stgo / Ditec. Stgo. /Depto. Prog. Física y Control